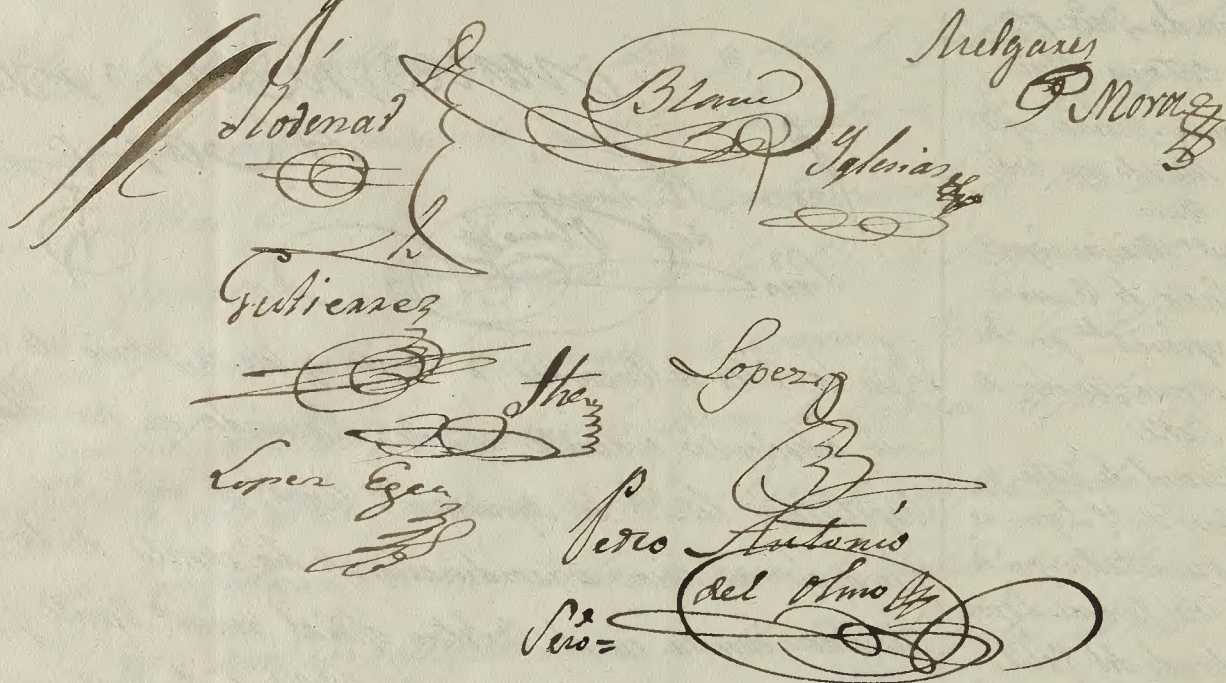


no algunos de esta Poblacion. 6.º No se puede certificar  
 sobre existencia sobre la influencia de la estacion, — — — por la razon  
 de Verales y anteriormente demostrada. 7.º El aspecto — — que puse  
 aspecto que pu  
 rentan las hom tan los sembrados en la actualidad, — es el mejor,  
 chad?

esperandose por ello una abundante cosecha; mandan  
 do se transcriba al Señor Jefe Superior Político, en cum  
 plimiento de la precitada Real orden  
 Lo acordaron y firman P.P.P. de que certifico —


 A collection of handwritten signatures in cursive script. The names are: Rodenas, Blanes, Melgares, Morales, Gubiernesez, Loper, Loper Egea, Lopera, and Pedro Antonio del Amo.

En la Villa de Caravaca a diez de Mayo de mil ochocientos cuaren  
 ta y siete. Reunido en sus Salas Capitulares los P.P. del signu  
 Exponiéndose al público del ga  
 don Inmuelle.  
 tanto Com.º de ella que firmarán, en sesion ordinaria,  
 acordaron: Que habiéndose presentado por la Junta Pri  
 cial el gadon de la Contribucion Inmuelle del cor.º  
 año, se exponga al público por termino de ocho dias a  
 contar desde el de mañana, para oír de aqui en adelante, con  
 asistencia de la citada Junta Pri.ª y del signu  
 m.º; lo que se hará notorio por edicto, pregones, y  
 mandam.º a las Diputaciones de este termino  
 Combramiento de Procurador Contab.º y tri mismo acordaron: Que  
 con arreglo al artículo Veintenta y nueve del Real